

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de PALMFARMS S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas ecuatorianas de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

Cabe señalar que la Compañía se encuentra obligada a presentar la información bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF's), no obstante, de acuerdo con lo manifestado por la Administración, no se han aplicado estas normas en razón del alto costo que representan la implementación para la empresa.

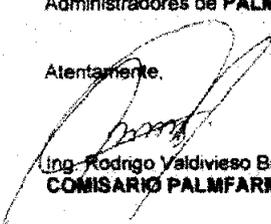
En mi opinión los estados financieros de PALMFARM S.A. concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en el Ecuador y representan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012, consideramos que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente informo que a nuestro juicio, el desenvolvimiento de la Compañía en el año 2012, ha estado ajustado a las normas de la buena administración.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y Administradores de PALMFARMS S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Rodrigo Valdivieso Bustamante
COMISARIO PALMFARMS S.A.